

DECRETO Nº 4.619.7

LAJA, diciembre 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 3849 del 07.11.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez y la l. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de enero del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t. **Evelyn Saret Pazmiño Pérez**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMA/P M/AMR/Irc *18/12/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/